



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2488 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

DECLARA

De Interés Legislativo la Guía Práctica sobre Salud Mental en Clubes de Barrio elaborada por el Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio y Afines (O.S.E.C.B.A) en colaboración con UNICEF.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la Guía Práctica sobre Salud Mental en Clubes de Barrio elaborada por el Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio y Afines (O.S.E.C.B.A.) en colaboración con UNICEF.

La misma fue elaborada a partir de tres encuentros realizados entre noviembre de 2022 y febrero de 2023, en los cuales se alcanzó un diagnóstico situacional sobre las principales necesidades presentes en estas instituciones. En la elaboración de esta guía participaron el equipo de O.S.E.C.B.A., integrantes de UNICEF, la Dirección de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Nación, la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Santa Fe y miembros de organizaciones sociales de clubes de barrio de la Ciudad de Gran Rosario.

La finalidad de la Guía es brindar a los dirigentes, profesores y profesionales del deporte que trabajan en Clubes de Barrio, herramientas para prevenir y detectar situaciones problemáticas, crear soluciones y aportar un mayor bienestar psicosocial en las comunidades deportivas. Asimismo, la Guía facilita el acceso a los servicios de salud y la articulación con otros actores sociales, tales como centros de salud, escuelas, dispositivos específicos de salud mental, como así también la red familiar y las asociaciones barriales.

Los clubes de barrio son espacios comunitarios de apoyo y contención social, lo que los convierte en agentes privilegiados para la promoción y prevención de la Salud Mental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que los conforman. Por ello, resulta fundamental facilitar y fortalecer la capacidad de intervención de los Clubes de Barrio en la prevención y abordaje temprano de estas problemáticas.

Por lo expuesto, considerando que el abordaje integral de la salud mental en los Clubes de Barrio resulta vital para el bienestar psicosocial de los niños, niñas,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



adolescentes y jóvenes que asisten a los mismos, solicito a los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires